



Universidad
LATINA de Panamá
SUMMUM DESIDERIUM SAPIENTIA

**UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DOCTOR WILLIAM C. GORGAS**

**REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO
DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE
TECNOLOGÍA MÉDICA**

INTRODUCCIÓN:

En vista de que el Programa actualizado de la carrera de Tecnología Médica conlleva el desarrollo de algunos aspectos formales que inciden en el perfil de egreso y que además existen aspectos académicos que deben ampliarse y definirse con precisión, se establece el **Reglamento** que rige y regula el desarrollo de los aspectos precitados.

El presente Reglamento norma y regula los elementos del programa de la carrera de Tecnología Médica que se detallan a continuación, Ingreso:

- 1 foto
- Copia de cédula de identidad personal vigente.
- 2 copias del diploma de educación medio o de escuela secundaria o su equivalente debidamente reconocido por el Ministerio de Educación.
- Copia de los créditos originales de Educación Media o su equivalente reconocido por el Ministerio de Educación.
- Cualquier otro requisito que la universidad estime necesario.

Estudiantes extranjeros para los niveles de pregrado y grado (licenciatura y técnico):

- 1 foto
- Copia del pasaporte vigente de la primera página con sus datos generales y de la última página.
- 2 copias del diploma de educación media o de la escuela secundaria o su equivalente debidamente apostillado ante autoridades consulares correspondiente en el país de origen del diploma. Aplica para los estudiantes nacionales con sus estudios terminados en el extranjero.
- Todo documento aportado en un idioma distinto al español deberá ser traducido al español por un traductor público oficial. Aplica también para los estudiantes nacionales con estudios en el extranjero.
- Copia de los créditos originales de Educación media o su equivalente debidamente apostillado ante autoridades consulares correspondientes en el país de origen.
- Cualquier otro requisito que la universidad estime necesario.

Requisitos de Ingreso

Para ingresar a la carrera de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud Doctor William C. Gorgas, los aspirantes deben cumplir con las siguientes fases:

1. Presentar copia de Diploma de Bachiller en Ciencias o su equivalente.
2. Dos fotografías tamaño carnet.
3. Presentar una copia de los créditos de Nivel de Media debidamente autenticados.
4. Presentar copia de cédula o certificado de nacimiento, en caso de ser extranjero copia de pasaporte.
5. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero deberán presentar su título (bachillerato), y créditos debidamente autenticados por el Consulado o Embajada de Panamá en ese país y/o por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
6. Radiografía P.A. del tórax con informe médico.
7. Constancia de vacunas del tétano, poliomielitis, difteria, tos Ferina, varicela (si no la ha padecido en la infancia), Hepatitis B y MMR (Sarampión, Rubeola y Paperas).
8. Realizar un curso de preparatorio (propedéutico).
9. Los interesados en ingresar a la carrera de Tecnología Médica de la Universidad Latina de Panamá pasarán por la aplicación de pruebas psicológicas y diagnosticadas en el idioma inglés y en tecnología de la información y de la comunicación.
10. Presentarse y aprobar un curso de primeros auxilios de un día de duración que incluye los componentes del Programa de la Asociación Americana del Corazón: Salva Corazones, Resucitación Cardio Pulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

Requisitos de Permanencia

La permanencia estará sujeta a los siguientes criterios:

- Cumplir con las normas establecidas por la Universidad Latina de Panamá.
- Cumplir con el reglamento académico de la Institución; y con el reglamento interno de la Facultad.
- Aprobación de todas las materias del plan de estudios, con una calificación no menor de 71/100 y mantener un índice general no menor a 71/100.
- En el caso de que un estudiante repitiese una asignatura por segunda vez, y quisiera continuar la carrera, deberá llenar una solicitud ante el Decano de la Facultad, expresando los argumentos con los cuales justifica su solicitud. Esta solicitud será evaluada en conjunto con el director de la carrera y una comisión de especialistas para definir la viabilidad o no de la misma, en caso de ser rechazada, el estudiante será separado de la carrera de Licenciatura en Tecnología Médica.
- Mantener un comportamiento adecuado y buenas relaciones humanas con administrativos, profesores y compañeros.

Requisitos de Graduación

- Haber cumplido satisfactoriamente de acuerdo a las normas establecidas para la carrera con el Plan de Estudios de la misma.
- Aprobación de todas las materias con una ponderación mínima de 71/100.
- El índice de egreso debe ser como mínimo 71/100.
- Haber realizado las horas de práctica clínica.
- Haber cumplido con todos los documentos formales y compromisos de la Universidad Latina de Panamá.

- Haber demostrado dominio del idioma inglés, para escribir, leer, hablar y traducir a través de un examen de suficiencia o nivel de conocimiento del idioma inglés.
- Aprobar el curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica y el curso de Soporte vital básico (BLS).
- Haber aprobado los dos periodos de Práctica Clínica de 640 horas cada uno. Esto incluye las respectivas rotaciones intrahospitalarias, evaluadas con ponderaciones teóricas y prácticas por cada uno de los preceptores de sección, valoradas en cada sección y en cada semestre.

MECANISMO DE EVALUACIÓN POR SEMESTRE

La evaluación semestral de la carrera de Tecnología Médica debe considerar las características y naturaleza de los diferentes procesos y etapas.

En términos generales podemos establecer tres categorías de actividades de evaluación:

- Clases Teóricas
- Clases Prácticas
 - Laboratorios
 - Talleres.
- Prácticas o rotaciones.
- **Evaluación de Clases Teóricas:** Para la evaluación de los procesos teóricos se deben aplicar pruebas que evidencien, no solo el conocimiento, sino fundamentalmente la capacidad para el análisis e integración del conocimiento a la profesión.

Lo más recomendable es efectuar 2 o 3 pruebas en el semestre que deben ser mayoritariamente de selección múltiple.

- **Evaluación de clases Prácticas:** Las clases prácticas están destinadas a la adquisición de habilidades y actitudes específicas en los estudiantes. En consecuencia, las evaluaciones deben desarrollarse mediante instrumentos especiales que midan el alcance de tales objetivos, por ejemplo, identificaciones de estructuras, presentación de casos, presentación de resúmenes, entre otras.

- **Evaluación de las Prácticas y Rotaciones:** La fase clínica es la que proporciona a los estudiantes de Tecnología Médica la adquisición de destrezas, habilidades, actitudes y fundamentalmente, los valores éticos de la profesión.

En consecuencia, los instrumentos de evaluación deben estar diseñados de modo tal que permitan efectuar una evaluación de tipo formativa, en donde se puntualice lo referente a las habilidades, destrezas y actitudes de cada área de servicio y se profundice sistemáticamente en el comportamiento ético de la profesión.

PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN SEMESTRAL

Considerando los aspectos previamente señalados podemos sugerir considerar las siguientes ponderaciones de acuerdo a la naturaleza de los cursos:

- Cursos que solo contemplan teoría
 - 30- 35% Pruebas Parciales
 - 20-35% Investigaciones, tareas, Trabajos en grupo
 - % Restante para la Prueba Semestral
- Cursos que implican Clases Prácticas y Teóricas
 - 30 – 35% Pruebas Parciales
 - 20 – 35% Evaluación de Laboratorios y Talleres
 - Observación: Dependiendo del N.º de Horas de Prácticas
 - Igual o menor N.º de horas que las teorías 20 –25%
 - Mayor número de horas que las teóricas 30-35%
 - % Restante para la Prueba Semestral
- Cursos que conllevan Prácticas
 - 30-35% Pruebas Parciales
 - 15 –30% Evaluación de las clases Prácticas (dependiendo del N.º de horas que implique la práctica)
 - 1 – 2 Semanas 15%
 - 3 - 4 Semanas 20%
 - 5 - 6 Semanas 25%
 - 7 - 8 Semanas 30%
- Resto del % - Prueba Semestral

MECANISMO DE PROMOCION POR SEMESTRE

Se deben aprobar todas las asignaturas matriculadas con un índice no menor a 71/100 para ser promovido a un semestre superior

En caso de asignaturas reprobadas, se procederá con base al siguiente criterio.

- **Si se reprueba una asignatura**, el estudiante deberá matricular inicialmente esa asignatura y en el periodo de retiro e inclusión matricular las del semestre correspondiente, siempre y cuando no sean prerrequisitos, ni haya conflicto de horarios.
- **Si se reprueban dos asignaturas**, el estudiante deberá matricular inicialmente esas asignaturas y en el periodo de retiro e inclusión hasta tres asignaturas del siguiente semestre, siempre que no sean prerrequisitos y no haya conflicto de horarios.
- Si se reprueban tres asignaturas o más, el estudiante deberá matricular únicamente las asignaturas reprobadas.

DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Estas se desarrollarán basándose en el cuadro adjunto, para lo cual se organizará un calendario y cronograma de rotación para cada semestre. Esto se hará en relación a los grupos cuyo número de estudiantes será acordado con las Direcciones de Docencia de cada Hospital tomando los criterios técnicos y a las normas establecidas por cada institución.

Cada cátedra deberá contar para sus rotaciones con un cuadro de preceptores o profesores clínicos que actuarán coordinadamente con los profesores responsables de cátedra.

Existirá un formulario u hoja de cotejo para la evaluación clínica que debe llenarse semanalmente. El % de calificación de la clínica será el resultado de la sumatoria de la totalidad de las semanas que dure la rotación.

REPUBLICA DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Reglamento para el desarrollo de la Práctica Intrahospitalaria

Con el propósito de establecer mecanismos que permitan un mejor desenvolvimiento de los estudiantes durante sus prácticas intrahospitalarias, se establecen las siguientes normas.

A. **Uniforme**

1. Damas: Vestido, pantalón blanco, blusa blanca.
Zapatos o zapatillas blancas.
2. Varones: Pantalón, camisa y correa blanca
Zapatos o zapatillas blancas.

B. **Asistencia y Puntualidad**

Para efecto de calificaciones, regirá la norma considerada en el estatuto de la Facultad (25% de ausencia y 50% de tardanzas); sin embargo, es válido considerar el hecho de que la práctica intrahospitalaria en esta carrera es el reflejo de su futuro desarrollo profesional, en consecuencia, en la evaluación formativa la asistencia y puntualidad es Cuestión de Honor.

C. **Presentación personal**

Se centra con base a criterios propios del profesional de la salud; con pulcritud y apego a las normas morales y de respeto y consideración con todo su entorno social (pacientes, compañeros de trabajo, superiores jerárquicos, familiares de los pacientes, público).

D. **Disciplina**

Las ausencias por efecto de enfermedad deberán justificar por medio de certificados médicos u otros.

Sin embargo, si un estudiante faltase de manera prolongada, aún con ausencia justificada, quedará a criterio del docente responsable de la práctica intrahospitalaria, la necesidad o no de que el estudiante repita la práctica en forma total o parcial.

Es condición básica para el desarrollo de la práctica intrahospitalaria el observar una conducta coherente con el área de trabajo en el que imperen el respeto, la cordialidad, la cortesía, el espíritu de cooperación y solidaridad.

La permanencia de cada practicante en las diferentes secciones será con apego estricto a las normas imperantes en el mismo, a efecto de garantizar el normal funcionamiento de la institución y el cuidado de equipo, materiales y bienes allí asignados.

Cualquier falla imputable al practicante que implique daño o deterioro de equipo, materiales o cualquier otro bien será responsabilidad del mismo su reposición y la Universidad se asegurará de ello.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Práctica Intrahospitalaria

Sistema de Evaluación

La práctica intrahospitalaria se desarrollará en las diferentes secciones con que cuenta el hospital para este fin y en función de los objetivos establecidos por el profesor responsable de la misma.

La evaluación semestral implicará los siguientes aspectos:

1. Práctica de laboratorio 50%
 - Desconocido
 - Exámenes cortos
 - Charlas
 - Trabajos de investigación

El 50% de este aspecto será distribuido considerando los siguientes aspectos:

- a. Las prácticas en las secciones de Química Clínica, Hematología, Banco de Sangre, Inmunoserología y Microbiología representarán un 40% de la nota semestral.
 - b. Las prácticas en las secciones de Urinalisis, Parasitología y asistencia al laboratorio, representaran un 10% de la nota final.
2. Exámenes teóricos prácticos en las diferentes secciones, representan un 5%.
 3. Las pruebas parciales de los módulos desarrollados corresponderán al 20% de la nota semestral.
 4. La prueba semestral representará el 25% de la nota final.

Observación

Para la evaluación de la Práctica Intrahospitalaria, se utilizará la Hoja de Cotejo N.º1 (una por cada sección)

Para la sección de Flebotomía, se utilizará la Hoja de Cotejo N.º2.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ
FALUTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Evaluación

Hoja de Cotejo N.º1

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

SECCIÓN: _____

FECHA DE ROTACIÓN: _____

ENCARGADO DE LA ROTACIÓN EN LA SECCIÓN: _____

EVALUAR DE **1 A 5** PUNTOS, DONDE **1** SIGNIFICA MUY MALO, **5** MUY BUENO.

1. INTERÉS _____
2. SEGUIMIENTO DE INDICACIONES EN LAS PRUEBAS _____
3. INICIATIVA Y COOPERACIÓN _____
4. PREPARACIÓN ACADÉMICA _____
5. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA SECCIÓN _____
6. HABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO _____
7. MADUREZ PROFESIONAL: (CAPACIDAD DE MANEJAR SITUACIONES DE ESTRÉS) CALMADAMENTE Y EFICIENTEMENTE _____
8. CRITERIO: (MANEJO DE TRABAJO EN SECUENCIA LÓGICA Y SABER PEDIR AYUDA) _____
9. HONESTIDAD EN EL REPORTE DE EXAMENES Y REVISAR ERRORES, REPETIR LAS PRUEBAS Y CORREGIRLOS _____
10. MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO _____
11. CUIDADO Y USO DEL EQUIPO _____
12. INTERRELACIÓN CON EL PERSONAL PROFESIONAL Y COMPAÑEROS _____
13. DISCIPLINA _____
14. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS _____
15. PRESENTACIÓN PROFESIONAL (UNIFORME BATA) _____
16. CONFIDENCIALIDAD _____
17. PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA _____
18. SIGUE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL LABORATORIO _____
19. REALIZA UNA CANTIDAD DE TRABAJO _____

ASIGNADO EN UN TIEMPO DETERMINADO.

20. CLARIDAD EN EL REPORTE DE RESULTADOS

Graduación: Para iniciar trámites de graduación los estudiantes deben haber cumplido con todos los requisitos extracurriculares y los académicos formales, Los Diplomas no serán firmados hasta tanto se cumplan con todos los requisitos y se registren como **aprobados**.

Los actos de graduación deberán efectuarse después de finalizar la Sustentación de Trabajo final a efecto de que los interesados inicien los trámites para el evento.